



Procedimiento: OM22/2024
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 26 de marzo del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal; y la Lic. Ana Carolina Román Rangel, Invitado-Proveeduría Municipal.

También se encuentra presente el C. Ricardo Francisco Solís Ávila en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM22/2024**, relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo, requerido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento, y no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.	4

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.

Procedimiento: OM22/2024
Junta pública de aclaraciones

1.- NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PUNTO NUMERO 7 y 9.

ENTENDEMOS QUE EN LOS PUNTOS ANTERIORMENTE CITADOS AL SOLICITAR EL DOCUMENTO "VIGENTE", SE REFIERE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, la **OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, así como la **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS**, cuentan con una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, de conformidad con las reglas que se mencionan en los puntos 7 y 9 del inciso A), Apartado VI de las bases.

2.- NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA ANEXO TÉCNICO PUNTO NUMERO 9 REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE O LICITANTE. ENTENDEMOS QUE EN EL ANEXO TÉCNICO PUNTO NÚMERO 9 SOLICITAN LA MISMA DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LOS PUNTOS NÚMERO 24, 25, 26, 27, 28 y 29 POR LO QUE SOLO BASTA QUE SE PRESENTEN SOLO UNA VEZ ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA.- Es correcto, los licitantes sólo deben presentar en una sola ocasión los documentos solicitados en los puntos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del inciso A), correspondiente al Apartado VI de las bases.

3.- NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA PUNTO NÚMERO 24

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON SOLICITAR QUE LA CARTA DEL FABRICANTE SEA "ORIGINAL (ELECTRÓNICA)".

FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA.- Los licitantes podrán presentar la carta original, y en caso de haberse recibido dicha carta vía correo electrónico se deberá adjuntar impresión de la cadena de correos fabricante-distribuidor, mediante el cual el fabricante envía carta de respaldo al proveedor de conformidad con lo solicitado en el numeral 24, del inciso A), correspondiente al Apartado VI de las bases.

4.- NUMERAL VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

B) PROPUESTA TÉCNICA PUNTO NUMERO 28.

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SI PODEMOS ENTREGAR MUESTRA DE UN SOLO COLOR Y UNA SOLA TALLA, EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIERA MÁS DE UNO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA.- Se acepta la propuesta, se podrá presentar una muestra física testigo de cada uno de los conceptos de cualquier talla y/o color, sin embargo, en la ficha técnica y/o catálogos del o los productos se deberá acreditar la existencia de colores solicitados en el anexo técnico de las bases.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:08 horas, del día 26 de marzo del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM22/2024
Junta pública de aclaraciones

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

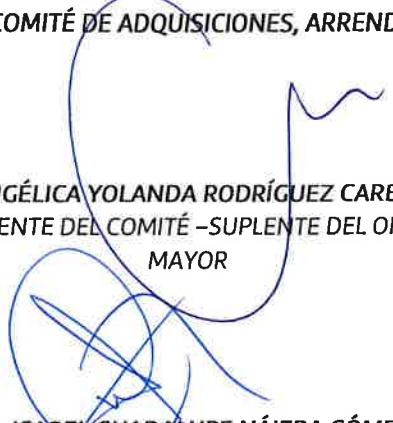
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

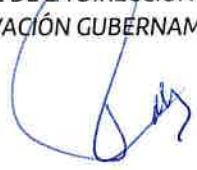
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR


LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

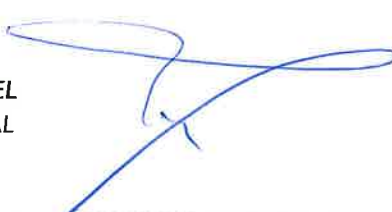

LIC. ISABEL GUADALUPE NÁJERA GÓMEZ
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR–SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR– SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR–SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. ANA CAROLINA ROMÁN RANGEL
INVITADA–PROVEEDURÍA MUNICIPAL


C. RICARDO FRANCISCO SOLÍS ÁVILA
OBSERVADOR CIUDADANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM22/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2024.

FIN DE ACTA-----